

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2016, de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se anuncia la modificación de la Resolución de 10 de diciembre de 2015, relativa a la contratación de Centros de Teletrabajo para cita previa de Centros de Salud en colaboración con Salud Responde.*

Expte.: 15002160.

Se modifica la redacción de los siguientes apartados:  
Requisitos específicos del contratista:

Donde se indica: Se considerará que la empresa tiene solvencia técnica o profesional si cumple con todos los criterios que se señalan: 1. La experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el licitador en el curso de los cinco últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución. Los requisitos mínimos a cumplir serán: - Que el importe anual acumulado supere 2.000.000 euros, en al menos dos de los cinco últimos años. - Que el importe de los servicios o trabajos realizados en 2015, supere 600.000 euros.

Debe leerse: Se considerará que la empresa tiene solvencia técnica o profesional si cumple con todos los criterios que se señalan: 1. La experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el licitador en el curso de los cinco últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución. Los requisitos mínimos a cumplir serán: - Que el importe anual acumulado supere 2.000.000 euros, en al año de mayor ejecución de los cinco últimos años.

Plazo de presentación de ofertas:

Donde se indica: 12 de enero de 2016, antes de las 15,00 horas.

Debe leerse: 25 de enero de 2016, antes de las 15,00 horas.

Málaga, 8 de enero de 2016.- El Director Gerente, Luis Olavarría Govantes.